

**A.C. NIELSEN COMPANY, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**PANEL INTERNATIONAL SPAIN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, la sociedad «N&P Holding Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), socio único de «A.C. Nielsen Company, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)» (la «sociedad absorbente») y de «Panel International Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal)» (la «sociedad absorbida»), aprobó la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, así como los Balances de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, el día 5 de junio de 2008, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de junio de 2008.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Mario Rodríguez de Anta (Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Panel International Spain, S.L. (Sociedad unipersonal)) y Harris Alfred Black y Kyriakos Kiriakou (Administradores Mancomunados de A.C. Nielsen Company, S.L. (Sociedad Unipersonal)).—44.224

y 3.ª 11-7-2008

**AGENCIA VIAJES CARDONA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo de la Administradora Única, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio sito en el estudio del notario don José Antonio Riera Álvarez, en la calle Entallado, número 10, Arucas, Gran Canaria, a las doce horas del día 13 de agosto de 2008, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 14 de agosto del 2008, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Aplicación del Resultado del ejercicio 2007, así como la gestión de la Administradora Única.

Segundo.—Acuerdos que procedan sobre la Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Arucas (Gran Canaria), 9 de julio de 2008.—La Administradora Única, Carmen Delia Cardona González.—44.686.

**ALEX POP CONSTRUCCIONES,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Viorel Ancau, contra la empresa Alex Pop Construcciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de julio de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.237,66 euros de principal, más 1.300,00 euros para intereses y 1.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—43.882.

**ANFORA QUALITY PRODUCTS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

El administrador de la mercantil Anfora Quality Products, Sociedad Limitada, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, que se celebrará el día 28 de julio de 2008 a las diecisiete treinta horas en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera A-379 kilómetro 44,600 de Santaella (Córdoba), al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social: aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de auditoría). Aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de operaciones de afianzamiento a favor de empresas vinculadas, y en consecuencia autorización al administrador único para que formalice y eleve a público el acuerdo adoptado.

Tercero.—Delegación de facultades al administrador de la sociedad, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

El administrador de la sociedad requerirá la presencia de notario para que levante el acta correspondiente de la Junta General.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita la información necesaria acerca de los acuerdos a adoptar.

Santaella, 4 de julio de 2008.—El administrador único, Sara Jubera Moreno.—44.687.

**APARCAMIENTOS DE MURCIA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Aparcamientos de Murcia, Sociedad Anónima, celebrada el día 24 de junio de 2008, en el domicilio social de la entidad, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose igualmente, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo Corriente .....	51.612,56
Efectivo y otros activos líquidos .....	51612,56
Total activo .....	51.612,56